

Guatemala 01 de Octubre de 2,013
Ref SNTCyA-DACE 300-2013

Estimados señores
Entidades Compradores:

Con fundamento en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y derivado de la actualización del sistema Guatecompras y con el objeto de fortalecer la transparencia en todos los procesos de compra y contratación, publicados y gestionados por medio del portal, se les informa que a partir del **30 de septiembre de 2013**, deberán consignar en los apartados que el sistema ha habilitado la siguiente información:

- a) Nombre del Responsable(s) de la emisión del Dictamen Técnico.
- b) Nombre del Responsable(s) de la emisión de la Opinión Jurídica.
- c) Nombre de los Integrantes de la Junta de Calificación.
- d) Listado de Oferentes con sus respectivas fianzas de sostenimiento de oferta.

Cabe mencionar que los incisos anteriormente descritos son requisitos indispensables en cada una de las fases del proceso de compra o contratación en las que son solicitados.

En atención a lo anterior y en aplicación del artículo 35 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, así como los artículos 5, 7 y 10 del Decreto 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y firmas Electrónicas, se notifica la presente por medio del portal de Guatecompras.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,



Licda. Ana Gabriela Cruz Leal
Directora
Dirección Normativa de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

Almige
ly

AGCL/memo/ccclal

8a. avenida 20-65 Zona 1 • PBX: 2322-8888 • EXT. 10231 • www.minfin.gob.gt

www.guatemala.gob.gt